# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 02 de enero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13433896
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 02 DE ENERO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20346241404 | ALEGRE JONATHAN OSMAR |
| C.U.I.L. | 20407709951 | ANGEL LUIS ALBERTO |
| C.U.I.L. | 20420406259 | ARGA¿ARAZ ROGELIO AUGUSTO |
| C.U.I.L. | 20378356483 | ARIAS IRAOLA JONATHAN HERNAN |
| C.U.I.L. | 20422519042 | BALMACEDA FABRIZIO ESTEBAN |
| C.U.I.L. | 23350262784 | BARRERA DAIANA JUDITH |
| C.U.I.L. | 20408798257 | BARRIOS MATIAS MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 27222346687 | BERNALES SILVIA CRISTINA |
| C.U.I.L. | 27312954546 | BUSTOS FLORENCIA |
| C.U.I.L. | 23271567529 | CABRERA OMAR ARIEL |
| C.U.I.L. | 27322721418 | CACERES MAIRA SABRINA |
| C.U.I.L. | 20256753880 | CANOSA, JAVIER EDUARDO |
| C.U.I.L. | 20351488078 | CARDOZO SERGIO OSCAR |
| C.U.I.L. | 27279086487 | CASTILLO SONIA NANCY |
| C.U.I.L. | 27357564307 | CAZUZA KARINA INES |
| C.U.I.L. | 27283169281 | CETERA NOELIA |
| C.U.I.L. | 20308857906 | CHICA PABLO ANDRES |
| C.U.I.L. | 20322528001 | CORONEL, CESAR EMILIANO |
| C.U.I.L. | 27268034051 | CRUZ ROCIO |
| C.U.I.L. | 27264023705 | DE LUCA KARINA ANDREA |
| C.U.I.L. | 23369190814 | FELIX CRISTINA VANESA |
| C.U.I.L. | 20383253188 | FELIX, DIEGO NICOLAS |
| C.U.I.L. | 20389983927 | FUENTES MATIAS EMANUEL |
| C.U.I.L. | 27358628813 | GAUSACHS MARIA BELEN |
| C.U.I.L. | 20387204823 | GEREZ, JUAN JOSE ALBERTO |

| | | |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 27370293789 | GIGENA SOFIA ELIZABETH |
| C.U.I.L. | 27384262525 | GUILLAN DANIELA |
| C.U.I.L. | 20346216205 | HERMANN, JOSE ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20939159097 | HIDALGO VALENCIA, JOSE ANTONIO |
| C.U.I.L. | 20406271227 | JARA MARIANO NICOLAS DAMIAN |
| C.U.I.L. | 23364487789 | LEMOS, DANIEL FERNANDO |
| C.U.I.L. | 27260186006 | LIBERTINI CARLA MARIELA |
| C.U.I.L. | 20222324298 | LIBERTINI HECTOR CRISTIAN |
| C.U.I.L. | 23385188099 | LIENDRO CESAR  DAVID |
| C.U.I.L. | 20316496696 | LINERA, EXEQUIEL NAHUEL |
| C.U.I.L. | 27347494343 | LOPEZ NAARA ROCIO |
| C.U.I.L. | 20234259114 | LUPI MARCOS RAUL |
| C.U.I.L. | 27385611337 | MAIDANA, VICTORIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 20280769283 | MARCHESE, EVERARDO LUCIANO |
| C.U.I.L. | 27335227633 | MARINO MARIA GABRIELA |
| C.U.I.L. | 27301003841 | MARTINEZ MARIELA SOLEDAD |
| C.U.I.L. | 27349063560 | MERLO KARINA GISELLE |
| C.U.I.L. | 20379840257 | MOLINA LUCIANO MATIAS |
| C.U.I.L. | 27215198699 | MOLINA VIVIANA ISABEL |
| C.U.I.L. | 20309772475 | MONTOYA, LEANDRO MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 20330598809 | MORHORLANG, LUCIANO SEBASTIAN |
| C.U.I.L. | 27337205238 | MORON YESSICA LUCIA |
| C.U.I.L. | 20344450111 | NADARES, RAMIRO |
| C.U.I.L. | 24388596607 | NOBILE VERNA MARTINA |
| C.U.I.L. | 27284175293 | PASCULLI ANA LORENA |
| C.U.I.L. | 27234717966 | PEREZ, VERONICA MARIANA |
| C.U.I.L. | 27238830368 | RASO PATRICIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 27306531293 | ROL MARIANA LUCILA |
| C.U.I.L. | 27239044021 | SALABERRI, MARIA DOLORES |
| C.U.I.L. | 20928571352 | SAN MARTIN RUBILAR LEDINO EDUA |
| C.U.I.L. | 27329961643 | SESIN, MARIA SOLEDAD |
| C.U.I.L. | 20383258422 | SIMONE LAUTARO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20382684258 | SORIA PABLO AGUSTIN |
| C.U.I.L. | 20341793956 | STABILE, PABLO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20397898483 | TEJEDA GONZALO ADRIAN |
| C.U.I.L. | 23234544039 | TERAN, DAVID ANGEL |

| | | |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 27363607212 | TREJO LARA AYELEN |
| C.U.I.L. | 27448323337 | ZUAREZ ERIKA LUISA |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 02 de enero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 02 de enero de 2023, con vencimiento el 01 de febrero de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13433895
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 30 de enero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13520728
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 30 DE ENERO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20346241404 | ALEGRE JONATHAN OSMAR |
| C.U.I.L. | 20407709951 | ANGEL LUIS ALBERTO |
| C.U.I.L. | 20420406259 | ARGA¿ARAZ ROGELIO AUGUSTO |
| C.U.I.L. | 20378356483 | ARIAS IRAOLA JONATHAN HERNAN |
| C.U.I.L. | 23350262784 | BARRERA DAIANA JUDITH |
| C.U.I.L. | 20408798257 | BARRIOS MATIAS MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 27222346687 | BERNALES SILVIA CRISTINA |
| C.U.I.L. | 27312954546 | BUSTOS FLORENCIA |
| C.U.I.L. | 23271567529 | CABRERA OMAR ARIEL |
| C.U.I.L. | 27322721418 | CACERES MAIRA SABRINA |
| C.U.I.L. | 20256753880 | CANOSA, JAVIER EDUARDO |
| C.U.I.L. | 20351488078 | CARDOZO SERGIO OSCAR |
| C.U.I.L. | 27279086487 | CASTILLO SONIA NANCY |
| C.U.I.L. | 27357564307 | CAZUZA KARINA INES |
| C.U.I.L. | 27283169281 | CETERA NOELIA |
| C.U.I.L. | 20308857906 | CHICA PABLO ANDRES |
| C.U.I.L. | 20322528001 | CORONEL, CESAR EMILIANO |
| C.U.I.L. | 27268034051 | CRUZ ROCIO |
| C.U.I.L. | 27264023705 | DE LUCA KARINA ANDREA |
| C.U.I.L. | 23369190814 | FELIX CRISTINA VANESA |
| C.U.I.L. | 20383253188 | FELIX, DIEGO NICOLAS |
| C.U.I.L. | 20389983927 | FUENTES MATIAS EMANUEL |
| C.U.I.L. | 27358628813 | GAUSACHS MARIA BELEN |
| C.U.I.L. | 20387204823 | GEREZ, JUAN JOSE ALBERTO |
| C.U.I.L. | 27370293789 | GIGENA SOFIA ELIZABETH |

| | | |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 27384262525 | GUILLAN DANIELA |
| C.U.I.L. | 20346216205 | HERMANN, JOSE ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20939159097 | HIDALGO VALENCIA, JOSE ANTONIO |
| C.U.I.L. | 20406271227 | JARA MARIANO NICOLAS DAMIAN |
| C.U.I.L. | 23364487789 | LEMOS, DANIEL FERNANDO |
| C.U.I.L. | 27260186006 | LIBERTINI CARLA MARIELA |
| C.U.I.L. | 20222324298 | LIBERTINI HECTOR CRISTIAN |
| C.U.I.L. | 23385188099 | LIENDRO CESAR  DAVID |
| C.U.I.L. | 20316496696 | LINERA, EXEQUIEL NAHUEL |
| C.U.I.L. | 27347494343 | LOPEZ NAARA ROCIO |
| C.U.I.L. | 20234259114 | LUPI MARCOS RAUL |
| C.U.I.L. | 27385611337 | MAIDANA, VICTORIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 20280769283 | MARCHESE, EVERARDO LUCIANO |
| C.U.I.L. | 27335227633 | MARINO MARIA GABRIELA |
| C.U.I.L. | 27301003841 | MARTINEZ MARIELA SOLEDAD |
| C.U.I.L. | 27349063560 | MERLO KARINA GISELLE |
| C.U.I.L. | 20379840257 | MOLINA LUCIANO MATIAS |
| C.U.I.L. | 27215198699 | MOLINA VIVIANA ISABEL |
| C.U.I.L. | 20309772475 | MONTOYA, LEANDRO MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 20330598809 | MORHORLANG, LUCIANO SEBASTIAN |
| C.U.I.L. | 20344450111 | NADARES, RAMIRO |
| C.U.I.L. | 24388596607 | NOBILE VERNA MARTINA |
| C.U.I.L. | 27284175293 | PASCULLI ANA LORENA |
| C.U.I.L. | 27234717966 | PEREZ, VERONICA MARIANA |
| C.U.I.L. | 27238830368 | RASO PATRICIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 27306531293 | ROL MARIANA LUCILA |
| C.U.I.L. | 27239044021 | SALABERRI, MARIA DOLORES |
| C.U.I.L. | 20928571352 | SAN MARTIN RUBILAR LEDINO EDUA |
| C.U.I.L. | 27329961643 | SESIN, MARIA SOLEDAD |
| C.U.I.L. | 20383258422 | SIMONE LAUTARO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20382684258 | SORIA PABLO AGUSTIN |
| C.U.I.L. | 20341793956 | STABILE, PABLO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20397898483 | TEJEDA GONZALO ADRIAN |
| C.U.I.L. | 23234544039 | TERAN, DAVID ANGEL |
| C.U.I.L. | 27363607212 | TREJO LARA AYELEN |
| C.U.I.L. | 27448323337 | ZUAREZ ERIKA LUISA |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 30 de enero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 30 de enero de 2023, con vencimiento el 01 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13520727
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 02 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13538323
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 02 DE FEBRERO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20346241404 | ALEGRE JONATHAN OSMAR |
| C.U.I.L. | 20407709951 | ANGEL LUIS ALBERTO |
| C.U.I.L. | 20420406259 | ARGA¿ARAZ ROGELIO AUGUSTO |
| C.U.I.L. | 20378356483 | ARIAS IRAOLA JONATHAN HERNAN |
| C.U.I.L. | 23350262784 | BARRERA DAIANA JUDITH |
| C.U.I.L. | 20408798257 | BARRIOS MATIAS MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 27222346687 | BERNALES SILVIA CRISTINA |
| C.U.I.L. | 27312954546 | BUSTOS FLORENCIA |
| C.U.I.L. | 23271567529 | CABRERA OMAR ARIEL |
| C.U.I.L. | 27458135229 | CACERES GUADALUPE |
| C.U.I.L. | 27322721418 | CACERES MAIRA SABRINA |
| C.U.I.L. | 20256753880 | CANOSA, JAVIER EDUARDO |
| C.U.I.L. | 20351488078 | CARDOZO SERGIO OSCAR |
| C.U.I.L. | 27279086487 | CASTILLO SONIA NANCY |
| C.U.I.L. | 27357564307 | CAZUZA KARINA INES |
| C.U.I.L. | 27283169281 | CETERA NOELIA |
| C.U.I.L. | 20308857906 | CHICA PABLO ANDRES |
| C.U.I.L. | 20322528001 | CORONEL, CESAR EMILIANO |
| C.U.I.L. | 27268034051 | CRUZ ROCIO |
| C.U.I.L. | 27264023705 | DE LUCA KARINA ANDREA |
| C.U.I.L. | 23369190814 | FELIX CRISTINA VANESA |
| C.U.I.L. | 20383253188 | FELIX, DIEGO NICOLAS |
| C.U.I.L. | 20389983927 | FUENTES MATIAS EMANUEL |
| C.U.I.L. | 27358628813 | GAUSACHS MARIA BELEN |
| C.U.I.L. | 20387204823 | GEREZ, JUAN JOSE ALBERTO |

| | | |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 27370293789 | GIGENA SOFIA ELIZABETH |
| C.U.I.L. | 20443404393 | GILES GUILLERMO EMANUEL |
| C.U.I.L. | 27384262525 | GUILLAN DANIELA |
| C.U.I.L. | 20346216205 | HERMANN, JOSE ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20939159097 | HIDALGO VALENCIA, JOSE ANTONIO |
| C.U.I.L. | 20406271227 | JARA MARIANO NICOLAS DAMIAN |
| C.U.I.L. | 20447442230 | LARRE SENES FRANCO JAVIER |
| C.U.I.L. | 23364487789 | LEMOS, DANIEL FERNANDO |
| C.U.I.L. | 27260186006 | LIBERTINI CARLA MARIELA |
| C.U.I.L. | 20222324298 | LIBERTINI HECTOR CRISTIAN |
| C.U.I.L. | 23385188099 | LIENDRO CESAR  DAVID |
| C.U.I.L. | 20316496696 | LINERA, EXEQUIEL NAHUEL |
| C.U.I.L. | 27347494343 | LOPEZ NAARA ROCIO |
| C.U.I.L. | 20234259114 | LUPI MARCOS RAUL |
| C.U.I.L. | 27385611337 | MAIDANA, VICTORIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 20280769283 | MARCHESE, EVERARDO LUCIANO |
| C.U.I.L. | 27335227633 | MARINO MARIA GABRIELA |
| C.U.I.L. | 27301003841 | MARTINEZ MARIELA SOLEDAD |
| C.U.I.L. | 27349063560 | MERLO KARINA GISELLE |
| C.U.I.L. | 20379840257 | MOLINA LUCIANO MATIAS |
| C.U.I.L. | 27215198699 | MOLINA VIVIANA ISABEL |
| C.U.I.L. | 20309772475 | MONTOYA, LEANDRO MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 20330598809 | MORHORLANG, LUCIANO SEBASTIAN |
| C.U.I.L. | 20344450111 | NADARES, RAMIRO |
| C.U.I.L. | 24388596607 | NOBILE VERNA MARTINA |
| C.U.I.L. | 27284175293 | PASCULLI ANA LORENA |
| C.U.I.L. | 27234717966 | PEREZ, VERONICA MARIANA |
| C.U.I.L. | 23443964509 | QUEVEDO FACUNDO VALENTIN |
| C.U.I.L. | 27238830368 | RASO PATRICIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 27306531293 | ROL MARIANA LUCILA |
| C.U.I.L. | 27239044021 | SALABERRI, MARIA DOLORES |
| C.U.I.L. | 20928571352 | SAN MARTIN RUBILAR LEDINO EDUA |
| C.U.I.L. | 27329961643 | SESIN, MARIA SOLEDAD |
| C.U.I.L. | 20383258422 | SIMONE LAUTARO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20382684258 | SORIA PABLO AGUSTIN |
| C.U.I.L. | 20341793956 | STABILE, PABLO GABRIEL |

| | | |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20397898483 | TEJEDA GONZALO ADRIAN |
| C.U.I.L. | 23234544039 | TERAN, DAVID ANGEL |
| C.U.I.L. | 27363607212 | TREJO LARA AYELEN |
| C.U.I.L. | 27448323337 | ZUAREZ ERIKA LUISA |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 02 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 02 de febrero de 2023, con vencimiento el 04 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13538322
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 03 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13543282
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 06 DE FEBRERO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 27386781295 | PICARDI GIULIANA KAREN |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 03 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 06 de febrero de 2023, con vencimiento el 08 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13543281
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 06 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13548671
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 06 DE FEBRERO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20310704882 | CALDERON, ESTEBAN IGNACIO |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 06 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 06 de febrero de 2023, con vencimiento el 08 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13548670
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 09 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13559796
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 09 DE FEBRERO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20942824980 | BATTEL FERNANDEZ MICHAEL YONAT |
| C.U.I.L. | 20382684258 | SORIA PABLO AGUSTIN |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 09 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 09 de febrero de 2023, con vencimiento el 11 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13559795
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605182
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 01 DE MARZO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 23945516119 | ESPINOLA DIEGO ARNALDO |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 01 de marzo de 2023, con vencimiento el 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605181
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605182
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 01 DE MARZO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 23945516119 | ESPINOLA DIEGO ARNALDO |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 01 de marzo de 2023, con vencimiento el 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605181
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605237
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 01 DE MARZO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20346241404 | ALEGRE JONATHAN OSMAR |
| C.U.I.L. | 20407709951 | ANGEL LUIS ALBERTO |
| C.U.I.L. | 20420406259 | ARGA¿ARAZ ROGELIO AUGUSTO |
| C.U.I.L. | 20378356483 | ARIAS IRAOLA JONATHAN HERNAN |
| C.U.I.L. | 23350262784 | BARRERA DAIANA JUDITH |
| C.U.I.L. | 20408798257 | BARRIOS MATIAS MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 20942824980 | BATTEL FERNANDEZ MICHAEL YONAT |
| C.U.I.L. | 27222346687 | BERNALES SILVIA CRISTINA |
| C.U.I.L. | 27312954546 | BUSTOS FLORENCIA |
| C.U.I.L. | 23271567529 | CABRERA OMAR ARIEL |
| C.U.I.L. | 27458135229 | CACERES GUADALUPE JULIETA |
| C.U.I.L. | 27322721418 | CACERES MAIRA SABRINA |
| C.U.I.L. | 20310704882 | CALDERON, ESTEBAN IGNACIO |
| C.U.I.L. | 20256753880 | CANOSA, JAVIER EDUARDO |
| C.U.I.L. | 20351488078 | CARDOZO SERGIO OSCAR |
| C.U.I.L. | 27279086487 | CASTILLO SONIA NANCY |
| C.U.I.L. | 27357564307 | CAZUZA KARINA INES |
| C.U.I.L. | 27283169281 | CETERA NOELIA |
| C.U.I.L. | 20308857906 | CHICA PABLO ANDRES |
| C.U.I.L. | 20322528001 | CORONEL, CESAR EMILIANO |
| C.U.I.L. | 27268034051 | CRUZ ROCIO |
| C.U.I.L. | 27264023705 | DE LUCA KARINA ANDREA |
| C.U.I.L. | 23945516119 | ESPINOLA DIEGO ARNALDO |
| C.U.I.L. | 23369190814 | FELIX CRISTINA VANESA |
| C.U.I.L. | 20383253188 | FELIX, DIEGO NICOLAS |

| | | |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20389983927 | FUENTES MATIAS EMANUEL |
| C.U.I.L. | 27358628813 | GAUSACHS MARIA BELEN |
| C.U.I.L. | 20387204823 | GEREZ, JUAN JOSE ALBERTO |
| C.U.I.L. | 27370293789 | GIGENA SOFIA ELIZABETH |
| C.U.I.L. | 20443404393 | GILES GUILLERMO EMANUEL |
| C.U.I.L. | 27384262525 | GUILLAN DANIELA |
| C.U.I.L. | 20346216205 | HERMANN, JOSE ALEJANDRO |
| C.U.I.L. | 20939159097 | HIDALGO VALENCIA, JOSE ANTONIO |
| C.U.I.L. | 20406271227 | JARA MARIANO NICOLAS DAMIAN |
| C.U.I.L. | 20447442230 | LARRE SENES FRANCO JAVIER |
| C.U.I.L. | 23364487789 | LEMOS, DANIEL FERNANDO |
| C.U.I.L. | 27260186006 | LIBERTINI CARLA MARIELA |
| C.U.I.L. | 20222324298 | LIBERTINI HECTOR CRISTIAN |
| C.U.I.L. | 23385188099 | LIENDRO CESAR  DAVID |
| C.U.I.L. | 20316496696 | LINERA, EXEQUIEL NAHUEL |
| C.U.I.L. | 27347494343 | LOPEZ NAARA ROCIO |
| C.U.I.L. | 20234259114 | LUPI MARCOS RAUL |
| C.U.I.L. | 27385611337 | MAIDANA, VICTORIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 20280769283 | MARCHESE, EVERARDO LUCIANO |
| C.U.I.L. | 27335227633 | MARINO MARIA GABRIELA |
| C.U.I.L. | 27301003841 | MARTINEZ MARIELA SOLEDAD |
| C.U.I.L. | 27349063560 | MERLO KARINA GISELLE |
| C.U.I.L. | 20379840257 | MOLINA LUCIANO MATIAS |
| C.U.I.L. | 27215198699 | MOLINA VIVIANA ISABEL |
| C.U.I.L. | 20309772475 | MONTOYA, LEANDRO MAXIMILIANO |
| C.U.I.L. | 20330598809 | MORHORLANG, LUCIANO SEBASTIAN |
| C.U.I.L. | 20344450111 | NADARES, RAMIRO |
| C.U.I.L. | 24388596607 | NOBILE VERNA MARTINA |
| C.U.I.L. | 27284175293 | PASCULLI ANA LORENA |
| C.U.I.L. | 27234717966 | PEREZ, VERONICA MARIANA |
| C.U.I.L. | 27386781295 | PICARDI GIULIANA KAREN |
| C.U.I.L. | 27238830368 | RASO PATRICIA ALEJANDRA |
| C.U.I.L. | 27306531293 | ROL MARIANA LUCILA |
| C.U.I.L. | 27239044021 | SALABERRI, MARIA DOLORES |
| C.U.I.L. | 20928571352 | SAN MARTIN RUBILAR LEDINO EDUA |
| C.U.I.L. | 27329961643 | SESIN, MARIA SOLEDAD |

| | | |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 20383258422 | SIMONE LAUTARO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20382684258 | SORIA PABLO AGUSTIN |
| C.U.I.L. | 20341793956 | STABILE, PABLO GABRIEL |
| C.U.I.L. | 20397898483 | TEJEDA GONZALO ADRIAN |
| C.U.I.L. | 23234544039 | TERAN, DAVID ANGEL |
| C.U.I.L. | 27363607212 | TREJO LARA AYELEN |
| C.U.I.L. | 27448323337 | ZUAREZ ERIKA LUISA |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 01 de marzo de 2023, con vencimiento el 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605236
Confeccionado por: INTERNET

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4687923
- N° de CUIT: 30682505970
- Vigencia: desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023
- Código de actividad: 552114 - Servicios de bares y confiterías

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605243
Confeccionado por: INTERNET

# EXPERTA ART
# ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
# EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4687923
# CON VIGENCIA AL 01 DE MARZO DE 2023

**CUIT: 30682505970** **Razón Social: SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A**

| Tipo | Documento | Nombre del Empleado |
|---|---|---|
| C.U.I.L. | 23945516119 | ESPINOLA DIEGO ARNALDO |

# CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

Sres.

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, número de C.U.I.T. 30682505970, contrato de afiliación número 4687923.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES; CUIT: 30-52982680-6**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S A, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4687923, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 01 de marzo de 2023, con vencimiento el 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 13605242
Confeccionado por: INTERNET